



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Programa  
Generación de  
Suelo Urbano

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## AVISO DE SINCERAMIENTO

### Registro de Liquidaciones de Obras, Adicionales de Obra y Supervisión de Contrataciones, correspondiente al tercer trimestre del 2024

El Programa Generación de Suelo Urbano - PGSU, al tercer trimestre del año 2024 está dedicado a la **Producción de Nuevo Suelo Urbano** que consiste en la elaboración y gestión de las siguientes actividades:

- a. **Perfil Inmobiliario del Proyecto** que está conformado por los Estudios Preliminares, la Cabida Arquitectónica, la evaluación Económica y Financiera, y los Estudios Complementarios de Proyectos destinados a la Promoción de Vivienda Social.
- b. **Viabilidad**, Técnica, Económica y Financiera de los Proyectos.
- c. **Venta del Terreno**, al promotor inmobiliario a través de un Concurso de Adjudicación por medio del FONDO MIVIVIENDA S.A.

Actividades que, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, no implican la ejecución de obras, ni la supervisión de contrataciones, razón por la cual durante el tercer trimestre del 2024 no se ha publicado resoluciones afines a estas acciones en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad: Liquidaciones de Obras, Adicionales de Obra o Supervisión de Contrataciones.

San Isidro, 18 de octubre de 2024

Documento firmado digitalmente

.....  
**ARQ. JULIO ROMULO RAMIREZ BENITES**

*Director Ejecutivo (t)*

*Programa Generación de Suelo Urbano*



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024